INFORME DE CONTRATISTA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

NÚMERO DEL CONTRATO:	275-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EVIER MIGUEL FINCE DE ARMAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	84.033.791
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CAROLINA JIMÉNEZ BELLICIA
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA JURÍDICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DEL INFORME:	04 DE FEBRERO DE 2026 A 28 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO

Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el fin de brindar apoyo en el análisis de información, proyección y control de actos administrativos, en materia de procesos de cobro coactivo, así como en las demás acciones y/o actuaciones en el marco del Comité de Cartera, Resolución 0014 de 10 de enero de 2025, y que de ello se deriven.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1 Apoyar jurídicamente a la secretaria jurídica en la etapa del cobro persuasivo y coactivo, en el marco del objeto contractual.	En el periodo comprendido de febrero del 2026, el contratista, realizó y presentó las siguientes actividades e información: • un (1) modelo de ficha técnica y dos (2) oficio modelo de cobro persuasivo de LINA MARIA MARTINEZ, y MAURO JOSE VERGARA TAMARA, estos se realizaron de acuerdo y con fundamento en el contenido de las siguientes leyes y decretos vigentes, entre otros, art 99 Núm. 5 del CPACA, art 422 del C.G.P, el artículo 28 de la ley 1438 de 2011, articulo 206 ley 100

	de 1993, con el ordenamiento jurídico Vigente, entre otros. De igual forma mirar y estudiar, cuáles son las carteras pendientes por recaudar, de difícil recaudo, su posible fecha de prescripción y monto de dinero adeudado por las EPS. Mesa de trabajo.
2.Apoyar en la recolección de pruebas, realizar la búsqueda de bienes, elaborar los oficios de notificación, embargos, proyectar los actos administrativos y demás documentos requeridos en los procesos de Cobro Coactivo asignados, dando cumplimiento a la normativa vigente y el manual de cobro persuasivo y coactivo de LA ENTIDAD, en el marco del objeto contractual.	El contratista elaboró los formatos finales de cobro persuasivo de LINA MARIA MARTINEZ Y CARLOS ANDRES MACIAS VALDERRAMA y se elaboró una (1) ficha correspondiente al proceso de cada uno, la cual contiene información resumida y fundamentada legalmente en las leyes y decretos entre otros, el art 99 Núm. 5 del CPACA, art 422 del C.G.P, el artículo 28 de la ley 1438 de 2011, articulo 206 ley 100 de 1993, con el ordenamiento jurídico vigente entre otros. Se estima iniciar con las notificaciones del cobro persuasivo a las respectivas E:P:S, dando cumplimiento a las instrucciones señaladas en el manual de cobro persuasivo y coactivo de la presidencia de la república. Y la resolución 0692 del 15 de junio de 2025.
3.Apoyar en el reporte y actualización de la información que se produzca en los procesos de cobro coactivo en las herramientas tecnológicas y físicas establecidas por la supervisión designada, en el marco del objeto contractual.	Durante este periodo el contratista actualizó los formatos de cobro persuasivo correspondiente a los señores Lina María Martínez y Carlos Andrés Macias Valderrama.
4.Apoyar y prestar acompañamiento jurídico en el análisis y proyección de la decisión sobre excepciones y recursos presentados por el ejecutado y la negociación de acuerdos de pago, en el marco del objeto.	No se presentaron solicitudes en este punto.
5. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes periódicos y el informe final de los procedimientos de cobro coactivo c o n f o r m e a los	El contratista elaboró el primer informe periódico de la vigencia comprendida en las fechas desde el 01 del 4 de febrero al 28 de febrero del año 2026.

requerimientos que efectúe el supervisor de contrato	
6. Apoyar y prestar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a las solicitudes de embargo, así como efectuar el seguimiento sobre las medidas cautelares efectivamente aplicadas en el marco del objeto del contrato.	se informa que durante el período objeto del presente informe no se recibieron solicitudes de embargo que requirieran proyección de respuesta, razón por la cual dicha actividad no fue ejecutada materialmente.
7. Apoyar y prestar acompañamiento jurídico en la formulación de oposiciones a las órdenes de embargo.	No se requirió esta actividad

Por otro lado, presento el pago de los aportes a seguridad social, aportando la planilla de pago de seguridad social No. 36450549 del 20 de febrero de 2026, para este informe.

Este informe se presenta a la supervisora del contrato el día 09 de marzo de 2026.
DEMANDAS DECLARATIVAS

Cordialmente,



EVIER MIGUEL FINCE DE ARMAS
C.C: 84.033.791 De Riohacha (Guajira)